



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3068 969
TAF. N°	2069 878



ACUERDO REGIONAL N° 484-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El proyecto de Informe N° 003-2018-CR/VHQH refrendado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, presentó a éste Consejo Regional el Informe N° 003-2018-CR/VHQH sobre Informe de fiscalización de presupuestos financieros de los proyectos de inversión determinados con montos específicos aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas al Gobierno Regional Junín, modificados a proyectos que funcionarios y servidores del Gobierno Regional Junín incumplieron la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, R.D. N° 002-2016-EF-50.01 R.D. N° 004-2017-EF/50.01, los Lineamientos para Modificación Presupuestal en el nivel funcional programático para la ejecución de proyectos de inversión pública periodos 2015-2016 y 2017.

Que, el pleno del Consejo Regional, luego de un amplio debate, asume la decisión de aprobar dicho Informe N° 003-2018-CR/VHQH.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Informe Final N.° 02-2018-GRJ/CRCP, de la Comisión Permanente de Infraestructura.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 26 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía María Chévez Carniamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO